



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de agosto de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 14962/2023, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD10 - 448/2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud que otorga el título de ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE a la Lic. Johanna Paula VINTAR; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal designado por RD10 - 363/2025, califica el Trabajo Final Integrador titulado: "Prevalencia de enfermedades agudas relacionadas a los determinantes ambientales en salud en nuevas urbanizaciones rurales, Caso Barrio Sierras Marianas, Provincia San Luis." de la Lic. Johanna Paula VINTAR, como DISTINGUIDO, según consta en Acta N.º 9 de fecha dos de junio de dos mil veintiséis incorporada en el expediente de referencia a foja 173.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante RD10 - 448/2026, otorga el título de ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE, con Resolución de Reconocimiento Ministerial N° 123/2026, a la Lic. Johanna Paula VINTAR.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde la homologación de la citada Resolución.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la RD10 - 448/2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud que otorga el título de ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE a la Licenciada en



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Kinesiología y Fisiatría Johanna Paula VINTAR, DU 30394956.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

NLGP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/08/2026 08:37:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/08/2026 08:25:03
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/08/2026 08:43:24
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil